

RESOLUCION N°: 1375/10.-

Ramallo, 13 de octubre de 2010

VISTO:

La nota enviada por el ciudadano Amalio Blanes; y

CONSIDERANDO:

Que el vecino Amalio Blanes, solicitó que el señor Ricardo Emir Gorostiza, sea considerado Solidario de la sociedad de Ramallo;

Que es deber de este Cuerpo Legislativo atender las solicitudes de los vecinos y reflexionando que la labor que despliega el señor Ricardo Gorostiza, cuando un habitante de este distrito lo solicita esta atento al pedido y comienza su tarea de ubicar pacientes con problemas graves en hospitales públicos o privados generalmente en la ciudad de la Plata o Buenos Aires;

Que el señor Ricardo Gorostiza realiza su tarea desinteresadamente tratando de aliviar el dolor de aquellos familiares que tienen un familiar con graves problemas de salud;

Que los traslados a centros asistenciales de mayor complejidad es difícil y burocrático, es aquí en donde se ve el trabajo que despliega el “Negro Cacalo”, usando sus influencias para conseguir una cama en distintos hospitales;

Que muchas veces ha cedido su departamento para que familiares de los enfermos puedan estar cerca de los suyos, atendiendo la salud de los mismos;

Que los homenajes o menciones a ciudadanos destacados por su labor, se deben hacer en vida y que quede plasmada la insistida tarea desplegada por el señor Ricardo Emir Gorostiza;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, considerar de Interés Público lo antes mencionado y declarar al señor Ricardo Emir Gorostiza, Solidario de la Sociedad de Ramallo e incluir en los actos del 24 de octubre y hacer mención del mismo.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente al señor Ricardo Emir Gorostiza.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2010.-----